En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día 14 de diciembre del año 2017, en observancia a lo dispuesto en las fracciones I y V del artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en la oficina que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida 5 de Mayo, número 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, los Servidores Públicos y Personas Morales, cuyos nombres representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la **Licitación Pública Nacional No. OM-LPN50-2017,** relativa al arrendamiento integral de mobiliario y equipo para el inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de Benito Juárez.----------

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se procedió a pasar lista de asistencia y se solicitó a los licitantes, presenten a la Convocante sus respectivos paquetes Técnicos y Económicos en sobres cerrados, recibiéndose los correspondientes a las empresas **Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.,** representada por la C.P. Eunice Teresa Labra Salas y **Valor Agregado en Arrendamiento S.A. de C.V.,** representada por Martín Renato González Chávez; después de verificar que se encuentren debidamente cerrados, se realizó la apertura de la propuesta técnica.----------

Valor Agregado en Arrendamiento S.A. de C.V.,
No cumple con lo establecido en las bases de licitación, clausula décima, sobre 1. Requisitos técnicos, numerales XIII. *"Curriculum vitae actualizado del licitante (persona física o moral participante)"*; XIX. *"El licitante deberá presentar original de carta de respaldo del fabricante de las marcas de los bienes que ofrezca, en la que lo respalde para la entrega formal y oportuna de los bienes, dicho documento(s) deben venir referenciada(s) al procedimiento que nos ocupa"* y XXIII. *"Original de Carta de apoyo del fabricante por marca o por producto, misma que deberá estar referenciada al número y objeto de la presente licitación"*; en virtud de que el licitante no integro dichos documentos dentro de las propuestas presentadas.

Razón por la cual, con el simple hecho de que un licitante no cumpla con la totalidad de los documentos o con los términos solicitados, es motivo suficiente para que se proceda a su descalificación, por lo que se determina **descalificar** a la Empresa Valor Agregado en Arrendamiento, S.A. de C.V., de conformidad a lo establecido en la Cláusula Décima Primera.- Causas de descalificación de los licitantes, inciso a). *"Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases"*, así como por lo dispuesto en el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.----------

Grupo Comercializadora Xasirm, S. A. de C.V., cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Cláusula Décima de las bases de la presente licitación, por lo que se acepta para su análisis detallado con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.----------

Inmediatamente después, se procedió a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica del licitante que fue aceptado para su análisis detallado, revisando los documentos solicitados en la misma, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de su propuesta antes de IVA, siendo de la siguiente manera:

	Licitante	Monto de la Propuesta antes de I.V.A.
1	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	$78´462,927.03

Seguidamente, se comunica a los licitantes que el acto del fallo de la presente licitación será el día 18 de diciembre del año en curso, en punto de las 17:00 horas en estas propias oficinas.----------

Para constancia y efectos legales que correspondan, una vez leída y ratificada por cada uno de los presentes, se procede a firmar el acta de conformidad los que en ella intervinieron.----------

"Por la Oficialía Mayor"

Rosa del Socorro Schultz Cubas
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.

Karime Del Ángel Coral
Jefa del Departamento de Normatividad
en representación de la Dirección Jurídica
y de Acceso a la Información.

"Área Técnica"

Javier Mena Ceh
Analista Técnico en representación
del Departamento de Adquisiciones.

William Eduardo Cosgalla Santos
Jefe de Oficina de Bienes Muebles del Departamento de
Inventarios y Control Patrimonial.

"Por los Licitantes"

C.P. Eunice Teresa Labra Salas
Representante Legal de la empresa
Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.

Martín Renato González Chávez
Representante Legal de la empresa
Valor Agregado en Arrendamiento, S.A. de C.V.